

Dirección técnica:



# IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

## Aspectos fiscales y contables

Ponentes:

**Sr. D. Ignacio Quintana Elena**  
Socio

**PwC TAX & LEGAL SERVICES**

**Sr. D. José Antonio López – Santacruz**

Inspector de Hacienda del Estado

Delegación Central de Grandes Contribuyentes

**AEAT - MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**

**Sr. D. Juan Manuel Pérez Iglesias**

Subdirector General de Normalización y Técnica Contable

**INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS (ICAC)**

**Sr. D. Iván Luquero Boza**

Asociado Senior

**PwC TAX & LEGAL SERVICES**

**Sr. D. Manuel Ángel Bouzas Fernández**

Socio

**PwC TAX & LEGAL SERVICES**

**Sra. Dña. Silvia López Ribas**

Inspectora Coordinadora de Fiscalidad Internacional (ONFI)

**AEAT - MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**

EVITE CONFLICTOS INTERPRETATIVOS EN EL FUTURO  
CONOCIENDO A FONDO ESTA NORMATIVA, QUE TIENE EN  
MUCHAS OCASIONES, UN IMPORTANTE GRADO DE AMBIGÜEDAD

Madrid, 1 de marzo de 2018 – Club Financiero Génova

## PROGRAMA

- 09:15 Inscripción y entrega de la documentación.  
Moderador de la jornada:  
**Sr. D. Ignacio Quintana Elena**  
Socio  
**PwC TAX & LEGAL SERVICES**
- 09:30 **Aspectos fiscales más controvertidos del Impuesto sobre Sociedades.**
- Reversión gradual de los deterioros fiscalmente deducidos hasta 2013 por quintas partes.
  - Propuesta de Directiva de base imponible común.
  - Compensación de bases imponibles negativas.
  - Limitación a la compensación de deducciones por doble imposición.
  - Criterios fiscales de la recuperación de la corrección de valor de participaciones en el capital.
  - Tratamiento fiscal de los dividendos, plusvalías y minusvalías procedentes de participaciones en el capital de entidades residentes en territorio español, adquiridas en períodos impositivos iniciados antes del 1-1-2015.
  - Tratamiento fiscal de los dividendos, plusvalías y minusvalías procedentes de participaciones en el capital adquiridas en períodos impositivos iniciados a partir del 1-1-2015.
  - Régimen fiscal de las deducciones pendientes generadas en períodos iniciados antes del 1-1-2015.
  - Régimen fiscal de operaciones de concentración entre entidades en las que la participación se ha adquirido en períodos iniciados antes del 1-1-2015.
- Sr. D. José Antonio López – Santacruz**  
Inspector de Hacienda del Estado  
Delegación Central de Grandes Contribuyentes  
**AEAT - MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**
- 11:00 Café.
- 11:30 **Aspectos contables más controvertidos relacionados con el Impuesto sobre Sociedades.**
- Reconocimiento y valoración de los activos por impuestos diferidos. Especial referencia a la limitación de compensación de bases imponibles negativas y a la no deducibilidad del deterioro de las participaciones en el capital.
  - Tratamiento contable de los convenios de acreedores y de las operaciones de aumento de capital por compensación de deudas.
  - Implicaciones contables de los regímenes especiales de tributación. Operaciones de reestructuración y agrupaciones de interés económico.
- Sr. D. Juan Manuel Pérez Iglesias**  
Subdirector General de Normalización y Técnica Contable  
**INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS (ICAC)**
- 12:30 **Aplicación práctica del nuevo régimen de consolidación fiscal y novedades en el registro del gasto por Impuesto sobre Sociedades Consolidado.**
- Novedades interpretativas en relación con el perímetro de consolidación.
  - Criterios para la determinación de la base imponible consolidada.
  - Reglas para la compensación de bases imponibles.
  - Acuerdos para la valoración de los créditos y débitos recíprocos por la aplicación del régimen.
- Sr. D. Iván Luquero Boza**  
Asociado Senior  
**PwC TAX & LEGAL SERVICES**
- 13:30 **La nueva regulación reglamentaria de las operaciones vinculadas.**
- Nuevas obligaciones de documentación en el ejercicio 2016 (*Masterfile, Localfile* e Informe País)

## PROGRAMA

por País).

- Contabilización de las operaciones vinculadas y valor fiscal declarado.
- Perímetro contable vs. perímetro fiscal.
- Implicaciones prácticas de la nueva normativa internacional de la OCDE (BEPS): Alineación de la cadena de valor y la política de precios de transferencia, intangibles, financiación,...
- Situación jurisprudencial en torno a los precios de transferencia.

**Sr. D. Manuel Ángel Bouzas Fernández**

Socio

**PwC TAX & LEGAL SERVICES**

14:30 Almuerzo.

16:00 **La comunicación de pérdidas entre entidades del grupo.**

- Evolución normativa.
- Mecanismos existentes en nuestro ordenamiento jurídico: consolidación, deterioros, venta, liquidación y reestructuración.

**Sr. D. Ignacio Quintana Elena**

Socio

**PwC TAX & LEGAL SERVICES**

17:00 **La influencia de BEPS en la regulación de la imposición directa.**

- Asimetrías híbridas.
- Limitación en la deducibilidad de los gastos financieros.
- Transparencia fiscal internacional.
- Patent box.

**Sra. Dña. Silvia López Ribas**

Inspectora Coordinadora de Fiscalidad Internacional (ONFI)

**AEAT - MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**

18:00 Fin de la conferencia.

## RAZONES PARA ASISTIR

**El impuesto sobre sociedades es uno de los elementos que suponen un mayor coste y un factor de riesgo para muchas empresas.**

Su constante evolución ya sea de los tipos de gravamen, deducciones, exenciones o bonificaciones y la creciente internacionalización de las firmas españolas nos han llevado a convocar de nuevo esta jornada el próximo 1 de marzo, en la que se tratarán los aspectos más controvertidos y las cuestiones más relevantes y de mayor incidencia en la fiscalidad de las grandes empresas como son entre otras:

La reversión automática de los deterioros fiscalmente deducidos, la exención de dividendos y plusvalías, los aspectos contables: reconocimiento y valoración de los activos por impuestos diferidos, con especial referencia a la limitación de compensación de bases imponibles negativas y a la no deducibilidad del deterioro de las participaciones en el capital, las implicaciones contables de los regímenes especiales de tributación; las novedades interpretativas en relación con el perímetro de consolidación, la nueva regulación reglamentaria de las operaciones vinculadas, la comunicación de pérdidas entre entidades del grupo o la influencia de BEPS en la regulación de la imposición directa.

Todas estas normas, como señalan los expertos, tienen, en muchas ocasiones, un importante grado de ambigüedad, con lo que pueden generar importantes conflictos interpretativos en el futuro.

Con este panorama, resulta fundamental el conocimiento detallado de la nueva tributación de las empresas para poder adaptarse minimizando los gastos y riesgos, y aprovechando las oportunidades que también ofrece la ley, de la mano de los principales expertos en la materia.

### CUOTA DE INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción es de 960 € más el 21% de I.V.A. (consulte tarifa si su empresa está abonada a Instituto de Fomento Empresarial o si dispone de IFE-Cheques). En este precio están incluidos la documentación de ponencias, cafés y refrescos en los descansos. Las inscripciones sólo se considerarán formalizadas una vez satisfecho el importe de las mismas. El importe de la inscripción tiene la consideración de gasto fiscalmente deducible a efectos del impuesto de sociedades.

### FORMAS DE INSCRIPCIÓN

[www.ife.es](http://www.ife.es) – Telefónica: 91 521 46 06 – Correo electrónico: [ife@ife.es](mailto:ife@ife.es)

### CONSIDERACIONES Y TARIFAS ESPECIALES

El profesorado universitario obtendrá un descuento del 10% sobre la cuota. En caso de que deseen asistir más de tres personas de su Empresa o Institución, solicite la reducción del 40% ofrecida al cuarto asistente y siguiente. Sólo es posible acogerse a una tarifa especial.

### DERECHOS DE DEVOLUCIÓN DE CUOTA

El importe de esta cuota será devuelto aplicándose un recargo del 10% sobre la tarifa en concepto de gastos ya incurridos si se comunica al Instituto de Fomento Empresarial la anulación de su reserva con una semana de antelación a la fecha de celebración. Si fuera comunicado con posterioridad a esta fecha, se canjeará por un bono de asistencia sin límite de fecha para cualquier otra conferencia, haciéndose los ajustes necesarios si la cuota fuera de distinta cuantía. En cualquier caso, la cuota de un asistente siempre puede ser transferida a otra persona de la misma empresa.

### LUGAR DE CELEBRACIÓN

CLUB FINANCIERO GÉNOVA: C/ Marqués de la Ensenada, 14. Centro Colón - 28004 Madrid - Tel.: 91 310 49 00. Teléfono directo para asistentes y ponentes el día de celebración de la conferencia 679 90 39 71

### DEPARTAMENTO DE SERVICIO AL CLIENTE

Estamos a su disposición en el tfno: 91 521 46 06 para atender cualquier consulta, sugerencia o aclaración.

### TARIFAS ESPECIALES

Optimice su inversión en formación, obteniendo importantes descuentos al adquirir IFE-Bonos o hacerse abonado. Si está interesado le rogamos solicite información . Correo electrónico: [ife@ife.es](mailto:ife@ife.es) . Tfno: 91 521 46 06

## BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

### IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES Aspectos fiscales y contables

Madrid, 1 de marzo de 2018 – Club Financiero Génova

1er. Apellido:..... 2do. Apellido:..... Nombre:.....  
Cargo:..... Dpto.:.....  
Empresa:..... Actividad.....  
Dirección:.....  
C.P.:..... Población..... Tel.:.....  
Móvil:..... Fax:..... Director de formación..... Director RRHH.....  
e-mail:..... C.I.F.:.....  
Factura a la att. de:..... N° de empleados.....

Ruego me reserven plaza.

No puedo asistir en esta ocasión, ruego me mantengan informado.

Los datos solicitados son necesarios para la inscripción y supervisión de la asistencia al acto. Los datos facilitados serán incorporados en ficheros de IFE que los tratará con el objeto de mantenerle informado sobre nuestros cursos y servicios, incluso una vez finalizado el acto.

Si Ud. no desea ser informado sobre estas actividades, marque la siguiente casilla  o ejerza sus derechos de acceso, rectificación y cancelación, dirigiendonos un escrito, adjuntando copia de su DNI o Pasaporte.

El Instituto de Fomento Empresarial se reserva el derecho de alterar o modificar el programa o los ponentes, siempre por causas ajenas a su voluntad.

CÓDIGO 18007